



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN.

El que suscribe DIPUTADO ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16, 18 y 22 fracción VII, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, y los artículos 82 fracción VI y 87 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito someter a la consideración del pleno de esta Soberanía un proyecto de Acuerdo, con base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 25 de septiembre del 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 es un plan de acción a favor de las personas y del planeta, que rige actualmente los planes y programas de desarrollo mundial implementando medidas necesarias que permitan cumplir con todos y cada uno de los 17 compromisos establecidos en la mencionada Agenda.

La intención principal es la erradicación de la pobreza y el apoyo a los más vulnerables, sin embargo, también considera acciones como la de garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr una



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

igualdad de género sustantiva, promover el crecimiento económico sostenido, así como asegurar el acceso al agua y a la energía y, sobre todo, adoptar medidas urgentes que permitan combatir los efectos del cambio climático.

El objetivo número 7 de la Agenda 2030 es el relativo a la producción de energía más asequible y no contaminante, ya que la generación de energía es el factor que contribuye principalmente al cambio climático, y es la que produce el 60% de todas las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Por tal razón, una de las metas del objetivo 7 es la de aumentar la proporción de las energías renovables en el conjunto de fuentes energéticas, así como aumentar la infraestructura para que los países proporcionen energías limpias, modernas y sostenibles, que permitan disminuir el uso de los combustibles fósiles, que son altamente contaminantes y determinantes en los efectos del cambio climático.

Por otro lado, el 22 de abril de 2016 se firmó el Acuerdo de París, cuyo objetivo central es limitar el aumento de la temperatura mundial en este siglo. En este Acuerdo participa México junto con otros 190 países, mismo que se ratificó en la Sede de la Organización de las Naciones Unidas, con lo que nuestro país se comprometió a reducir en un 25% sus emisiones de gas de efecto invernadero.

En Yucatán se creó el Consejo Estatal de la Agenda 2030, como el Órgano de Seguimiento e Instrumentación del Gobierno del Estado para



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

el cumplimiento de la misma. Su objetivo es coordinar el diseño y la ejecución de estrategias, políticas, programas y acciones alineadas a la Agenda, e informar sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores al Consejo Nacional de la Agenda 2030.

En lo que respecta al cumplimiento del objetivo 7, en Yucatán se han implementado un gran número de acciones, registrando un avance aproximado al 59% en su cumplimiento, siendo un gran factor que Yucatán está a la vanguardia en la generación de las energías limpias para la protección del medio ambiente.

Hoy por hoy, el estado está trabajando en la implementación de la Agenda 2040, misma que aborda los temas ya mencionados en su tercer eje: "Yucatán que cuida el planeta".

En nuestro estado contamos con 5 plantas de producción de energías renovables y limpias, en pleno funcionamiento, y tenemos conocimiento de, cuando menos, 19 proyectos en trámite. Contamos con 3 parques de energía eólica, ubicados en los municipios de Tizimín, Dzilam de Bravo y Progreso, así como con 2 parques de energía Solar, en los municipios de Peto y en Progreso.

Todo lo anterior demuestra las bondades con que cuenta nuestro Estado, que cuenta con una gran vocación para la generación de energías limpias.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Reconozco el esfuerzo de las autoridades, tanto federales como estatales, por el trabajo realizado para el abastecimiento de gas natural a nuestra entidad, la cual es una de las opciones más limpias para la generación de energía y el desarrollo industrial, además que nos permite aplicar de manera más efectiva los compromisos adoptados en la Agenda 2030 y el Acuerdo de París.

Es por eso compañeras y compañeros Diputados, que hoy debe llamar nuestra atención que en el Congreso de la Unión se analiza una iniciativa de reforma eléctrica que, de aprobarse en sus términos originales, significaría parar en seco los esfuerzos que en Yucatán se están realizando para la transición energética. Con esta reforma, se estaría poniendo en jaque a las inversiones ya instaladas en nuestro estado, y poniendo en duda las perspectivas de crecimiento para el sector de energías renovables.

Con la iniciativa, también se estarían eliminando la entrega de los Certificados de Energías Limpias que se otorgan a las empresas privadas generadoras de energías renovables, y que funcionan como un gran incentivo para su generación y uso.

Cámaras empresariales como la CANACINTRA han sido activos impulsores de las energías renovables, buscando por medio de ellas, transformar lo que en algún punto era una desventaja competitiva y hacer de ello una fortaleza, como lo es la suficiencia energética de la entidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Por eso, es sumamente importante que los legisladores federales, dentro del análisis que realizan de la reforma energética, tomen en consideración las características particulares de Yucatán, que al día de hoy es un Estado a la vanguardia y en pleno cumplimiento de los objetivos y metas trazadas para combatir los efectos del cambio climático y la generación de energías limpias, pero no solo eso, nuestras condiciones geográficas y orográficas no nos permiten contar con combustibles fósiles, pero contamos con vientos privilegiados y una gran irradiación solar, haciendo de las energías renovables nuestro máximo medio de generación de energía en la búsqueda de la autosuficiencia energética.

De no ser así, se correría el riesgo de dar pasos hacia atrás, afectando directamente no solo los combates al cambio climático, también a la inversión y la consecuente generación de empleos que los proyectos de energías limpias y renovables representan para Yucatán.

Es por los argumentos expuestos en líneas anteriores que, por este conducto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados, para que en el marco del estudio, análisis y discusión de la iniciativa de la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Reforma Eléctrica y dentro del ámbito de sus atribuciones, se tomen en consideración las características particulares del Estado de Yucatán, para que no se vean afectadas las inversiones en la generación de energías limpias y renovables, que actualmente se realizan en nuestro Estado.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo a la Sexagésima Quinta Legislatura de la Cámara de Diputados de H. Congreso de la Unión, para los efectos correspondientes.

TRANSITORIOS

Único.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de Gobierno del Estado de Yucatán.

Dado en la sede del recinto del Poder Legislativo, en la Ciudad de Mérida Yucatán, México, a los 9 días del mes de febrero del año de 2021.

**DIPUTADO ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**